

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2024/4742	IDENTIFICADORES Nº: 2024/4742, Número de la anotación: 11059, Fecha de Entrada: 26/03/2024 11:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: C2J4I-7BCCJ-19R51 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:03:49 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Municipal de Viviendas debería de ser un colchón público que dé respuesta a situaciones habitacionales a nuestros vecinos y vecinas, y con especial énfasis en aquellas personas cuyos recursos económicos son más limitados.

Desde hace años la empresa municipal SUVIPUERTO se encuentra gestionando a duras penas un parque municipal precario, sin recursos y sin encomiendas de gestión. Esta nefasta gestión sobre el parque de viviendas está llevando a la desesperación a numerosos portuenses que llevan inscritos como demandantes de vivienda años y años y que han perdido una mínima esperanza de poder acceder a una vivienda municipal. Algunas de estas personas se encuentran incluso en el abandonado albergue municipal, esperando que la lista se SUVIPUERTO corra turnos y llegue hasta su posición.

Municipios del entorno están realizando políticas sociales de viviendas que están permitiendo a sus vecinos poder acceder a este recurso constitucional con mayores garantías que en El Puerto. Sin irnos más lejos, Chiclana de la Frontera, tiene implantado desde hace años un plan denominado Programa Ciconia, a través del cual se captan viviendas vacías y es el propio ayuntamiento quien la alquila y se hace cargo de todo para luego sub arrendarla.

También el mismo consistorio chiclanero destina una cuantía suficiente en el presupuesto, que aprueban en tiempo y forma, para comprar viviendas en el mercado privado y sumarlas al parque municipal, poniéndolas luego a disposición de los vecinos y vecinas demandantes.

Sea como sea, la realidad es que El Puerto no tiene un plan de viviendas que mire a estas personas demandantes de este recurso que, no olvidemos, es un derecho constitucional. Por ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2024/4742	IDENTIFICADORES Nº: 2024/4742, Número de la anotación: 11059, Fecha de Entrada: 26/03/2024 11:44:00	
OTROS DATOS Código para validación: C2J4I-7BCCJ-19R51 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 8:03:49 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

Instar al equipo de gobierno a:

- I. Que elabore un plan para alquilar viviendas vacías en El Puerto de Santa María, similar al programa que realiza Chiclana de la Frontera.**
- II. Que incluya en los presupuestos para 2024 una partida para la compra de viviendas vacías y así sumarlas al parque municipal.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 26 de marzo de 2024

44968699L Firmado digitalmente
por 44968699L
ANGEL MARIA ANGEL MARIA
GONZALEZ (R: GONZALEZ (R:
G72091192) G72091192)
Fecha: 2024.03.26
11:29:28 +01'00'

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tif. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tif. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2425970 C2J4I-7BCCJ-19R51 24C7EC622F0CB9198CB06732588D1847C976FA01. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44968699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCE5-44968699L, Description=Ref/AEAT/AEATO165/PUESTO 149055/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2024 11:44:02.